

Resolución 229 Año 2021 (Sup)

Llamado a concurso - Jefe Mesa de Entradas - Cámara de Apelaciones Civil y Comercial -

Formosa, 26 de agosto de 2021

VISTO:

El Expte. N° 3285/21 caratulado: “Dra. Bentancur, Telma Carlota S/ Solicitud de cobertura del cargo de Jefe de Mesa de Entradas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial”, registro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Telma Carlota Bentancur, solicita se arbitren las medidas necesarias para la cobertura del cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Tribunal mencionado.

Que fundamenta lo peticionado en razón a que la agente Débora Alejandra Raiter, quien ostentaba el cargo mencionado, presentó su renuncia a partir del 1° de mayo del corriente año, conforme Resolución N.º 82/21 (Sup.).

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que por la Resolución citada se dispuso la Baja de éste Poder Judicial de la agente Débora Alejandra Raiter, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 1° de mayo del año en curso.

Que asimismo comunican que la agente Raiter ostentaba el cargo de Oficial Superior de Primera y cumplía funciones como Jefa de Mesa de Entradas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, razón por la cual al día de la fecha se encuentra vacante el cargo mencionado.

Que atento a lo expuesto, corresponde llamar a concurso conforme la reglamentación vigente.

Por ello,

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Llamar a concurso de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, entre el personal administrativo de Planta Permanente, que ostente los cargos de Sub-jefe de Mesa de Entradas del Tribunal de Familia, Oficial Superior de Segunda y Ayudante de Despacho, de las tres Circunscripciones Judiciales, debiendo registrar su preinscripción on-line en el Portal Interno de uso exclusivo para el personal del Poder Judicial desde el día 28 de agosto del corriente hasta las 12:30 horas del 04 de septiembre del año en curso.

2º) A los fines precedentes regirán las disposiciones del régimen de promoción y concurso para el personal del Poder Judicial conforme art. 80º del R.I.A.J. y programa vigente aprobado por Acta N.º 2855 Punto 10º Anexo II.

3º) Integrar el Tribunal Examinador con el Sr. Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dr. Horacio Roberto Roglan, quien presidirá el mismo y los Sres. Secretarios de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y del Juzgado Civil y Comercial N º 1, Dres. Ramón Ulises Córdova y María Mercedes D` Augero.

4º) Establecer que una vez finalizada la inscripción, la lista de aspirantes en condiciones de concursar sea publicada por el término de tres (3) días en el portal interno del Poder Judicial.

5º) Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido. Archívese.

Dr. Marcos Bruno Quinteros

Presidente

Dr. Guillermo Horacio Alucín - Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Eduardo Manuel Hang

- Dr. Ricardo Alberto Cabrera

Ministros